MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

19º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
29 de abril de 2014

EPU REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (1.20')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de la República Democrática del Congo y desea resaltar el trabajo que se ha llevado adelante con el objetivo de dar seguimiento a las recomendaciones recibidas en el marco de su Primer EPU, incluyendo reuniones de consulta con la sociedad civil.

Destacamos asimismo la ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura en 2010, y alentamos a continuar el proceso con vistas a la adhesión a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. En materia de violencia sexual, encomiamos la adopción de una Estrategia Nacional en el año 2009 que incluye el establecimiento de un mecanismo de cuidado y reparación a víctimas, si bien importantes desafíos se mantienen a este respecto.

Uruguay desea formular ~~tres~~ cuatro recomendaciones:

- Establecer el Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura de acuerdo al OP-CAT a la brevedad, y designar un experto independiente y calificado, dotado de los recursos necesarios para ejercer su mandato.

- Extender una invitación abierta a los mecanismos especiales de ONU y facilitar a la brevedad la visita del Relator Especial de ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos.

- Asegurar la implementación de una moratoria oficial de todas las ejecuciones, cambiando las sentencias de pena de muerte pendientes por períodos de prisión, con vistas a la abolición definitiva de la pena de muerte.

- Cooperar con la Corte Penal Internacional (CPI).

Muchas gracias.